



## Ayuntamiento de Jerez

### COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día 28 de Abril de 2017, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la **COMISIÓN ESPECIAL DE AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA**, presidida por el Concejal DON SANTIAGO SANCHEZ MUÑOZ y asistencia de los/as vocales: D<sup>a</sup> Lidia Menacho Romero ; D. Jose Galvín Eugenio y D. Jaime Espinar Villar del Grupo Popular ; D. Santiago Galván Gómez del Grupo Socialista; D<sup>a</sup> María Isabel Ripalda Ardila del Grupo Ganemos Jerez; D. Carlos Pérez González del Grupo Ciudadanos, y D. Raúl Ruiz-Berdejo García de IULV-CA.

Actúa como Secretaria, por delegación del Secretario General del Pleno, la funcionaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad González Eusebio.

No asisten: D. Antonio Saldaña Moreno y D. Javier Durá de Pinedo del Grupo Popular; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz y D<sup>a</sup> Laura Álvarez Cabrera del Grupo Socialista, así como el Interventor Municipal D. Juan Raya Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FECHA 7 DE MARZO DE 2017.-

Se aprueba por unanimidad.

2.- INCLUSIÓN EN EL ROM DE LA NORMA RELATIVA A LAS "ASIGNACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS" TRAS EL INFORME DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN, ÚLTIMAS APORTACIONES.

La *Presidencia* manifiesta que en la Comisión anterior quedó pendiente de decidir la cuantía de las asignaciones que en la actualidad está en 500 euros.

La *Sra. Ripalda* propone elevar esa cantidad un poco más. El R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en su art.110 dice sobre la libertad de amortización para inversiones de escaso valor: " Los elementos del inmovilizado material nuevos puestos a disposición del sujeto pasivo en el período impositivo en el que se cumplan las condiciones del art. 108 de esta Ley, cuyo valor unitario no exceda de 601,01 euros, podrán amortizarse libremente.....".Es decir, no incluirlo como un bien inventariable en el activo fijo del Ayuntamiento e imputar el gasto directamente en el ejercicio económico.

Interviene el *Sr. Ruiz-Berdejo de IU*, y dice que ya 500 euros le parece mucho, que el lo dejaría en 300 euros, pero si las Bases de Ejecución del Presupuesto establecen que sea 500, pues bien. Los grupos municipales nunca han podido comprar patrimonio: ordenadores, impresoras, etc..

Responde la *Presidencia* que antes el Ayuntamiento proporcionaba ese material, pero ahora, no. Por eso propone que se eleve un poco la cantidad.

Interviene, el Sr. Pérez González del Grupo Ciudadanos, diciendo que también se pueden alquilar ordenadores, impresoras, etc., Elevar la cantidad, quizás de cara a la opinión pública..., no sea lo más adecuado.

La Sra. Menacho Romero del Grupo Popular opina que eso no tiene incidencia en la opinión pública.-

La Presidencia dice que hay que pronunciarse sobre las dos propuestas que hay sobre la mesa: - Mantener la cantidad de 500 €, o, - elevarla a 600 €.

La Comisión opta por mantener la cantidad de 500 € fijada en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

### **3.- METODOLOGÍA PARA AUDITAR LA CUENTA DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.**

La Presidencia manifiesta que ya en la anterior Comisión se acordó comenzar este tema. Han estado estudiando el asunto.

La Sra. Ripalda lee propuesta sobre la metodología a seguir para auditar esta Cuenta.

El Sr. Ruiz-Berdejo comenta que se habló de una auditoría para los últimos 12 años y que él empezaría por los primeros años.

La Sra. Ripalda manifiesta que lo aunque lo interesante es hacer la auditoría de los último 12 años, se va a empezar por los cinco últimos, de 2016 para atrás.

Termina diciendo el Sr. Presidente que los expedientes para poder trabajar se encuentran en Intervención y Tesorería y que la Presidencia se va a encargar de gestionar eso.

### **4.- INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES REALIZADOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, REPORTE DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO.**

El Sr. Galván entrega a los miembros de la Comisión, la información acerca de los avances realizados en el Portal de Transparencia.

La Sra. Ripalda pide conste en acta que la información se envíe con suficiente antelación a los miembros de la Comisión.

La Sra. Menacho comenta que en el portal de transparencia no ha visto información sobre el periodo de información pública de la Ordenanza de Publicidad Institucional.

Por la Sra. Secretaria se le informa que el anuncio del edicto sobre el periodo de información pública fue publicado en el BOP de 22 de marzo 2017 y que este periodo finalizará el próximo día 8 de mayo.

### **5.- INFORME MENSUAL SOBRE CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA POR LA CIUDADANÍA.**

Como en el punto anterior el Sr. Galván entrega a la Comisión, la información mensual sobre consultas y respuestas de los ciudadanos al Portal de Transparencia.

**6.- SE SOLICITA REUNIÓN TÉCNICA CON EL DIRECTOR DE JESSYTEL PARA TRATAR MEJORAS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

D. Santiago Sánchez, manifiesta que se ha citado al director de los Servicios Informáticos para que les aclare la duda con respecto a la posibilidad de publicar en el Portal de Transparencia la información en formato abierto. La Ley establece que tienen que ir en formato manejable y entendible y pregunta si hay algún problema técnico al respecto.

El Director de Servicios Informáticos responde, que técnicamente no hay ningún problema, depende del documento y la información de que se trate. Por ejemplo, los documentos del SIM que están firmados y van en PDF, no pueden alterarse para ponerlos en otro formato. La información general: estadística, económica, etc. sí, siempre y cuando se respete la Ley de Protección de Datos.

El Presidente dice que hay que conciliar la Ley de Protección de Datos con la Ley de Transparencia.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Presidente de la Comisión manifiesta que en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Publicidad Institucional que está pendiente de aprobación definitiva, quieren que se incluya, la no contratación de publicidad que haga referencia a ciertos temas, como por ejemplo aquellos que induzcan a la prostitución.

La Sra. Menacho del Grupo Popular, supone que el hecho de que se hagan este tipo de anuncios es porque se considerarán legales. Propone que se pida informe jurídico al respecto.

La Comisión se muestra conforme a la petición de informe jurídico a la Alcaldía-Presidencia para una vez que se tenga dicho informe, actuar en consecuencia.

Y, no siendo otro el objeto de esta convocatoria, la Presidencia declara concluida la sesión, levantándola, siendo las diez horas cuarenta minutos de todo lo que yo, como Secretaria por delegación del Secretario General del Pleno doy fé.

**Vº. Bº. EL PRESIDENTE:** Santiago Sánchez Muñoz



